

**CONVOCATORIA CURSO HELP  
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

**(10 y 11 Octubre 2019, Barcelona)**

**INTRODUCCIÓN**

Esta convocatoria tiene como objeto la participación en un curso de formación organizado por el Consejo de Europa y la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial. El curso tratará sobre la violencia contra la mujer y la violencia doméstica y tiene carácter semipresencial. Habrá una primera sesión inaugural en la que se asignará un tutor nacional y en la que se explicarán los contenidos y desarrollo del curso. Posteriormente se seguirá el curso a distancia.

El curso HELP sobre la violencia contra la mujer y la violencia doméstica abarca de manera interactiva conceptos clave sobre la materia, el marco jurídico internacional y europeo y la jurisprudencia que rigen la prevención y protección de las mujeres y los niños contra la violencia, centrándose en particular en el Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul). Además, el curso proporciona a los profesionales del derecho herramientas prácticas para tratar los casos de violencia contra la mujer y violencia doméstica con respecto a un enfoque centrado en los derechos humanos y en las víctimas.

El curso de HELP de violencia contra la mujer y violencia doméstica ofrece un plan de estudios detallado y completo para mejorar la calidad de la respuesta judicial en los casos de violencia contra la mujer y apoyar el acceso a la justicia de las víctimas de la violencia. A largo plazo, el curso está destinado a convertirse en parte integrante de los planes de estudio generales de las instituciones nacionales de formación y/u otras autoridades competentes de los Estados miembros del Consejo de Europa.

## DESCRIPCIÓN

La sesión inaugural se celebrará los días 10 y 11 de octubre en la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Barcelona) y contará con la participación de ponentes nacionales y europeos.

Durante la sesión inaugural, los participantes se registrarán en sus respectivas páginas del curso estando previamente preparados por su tutor nacional. Durante los siguientes 2 a 3 meses, y en función de la planificación establecida por el tutor, los participantes realizarán este curso. Los participantes que hayan completado con éxito el curso y hayan aprobado la evaluación establecida por los tutores recibirán certificados emitidos por el Programa HELP del Consejo de Europa en cooperación con las Instituciones Nacionales de Formación.

La formación es gratuita pero no se cubren gastos de desplazamiento ni de estancia.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

### **Requisitos obligatorios:**

#### **1. Colegiación como ejerciente**

Se debe estar colegiado como ejerciente en alguno de los Colegios de la Abogacía Española.

#### **2. Interés y experiencia en asuntos sobre inmigración y asilo (30%)**

Se valorará la participación en cursos o formación especiales en relación con la materia del curso (15%) y, por otro lado, la práctica y experiencia en estos casos (15%).

**3. Conocimiento demostrable de inglés de al menos un B2 (20%)**

Se tomará en consideración la acreditación del conocimiento de inglés (10%) y la experiencia profesional en este idioma (10%).

**Otros requisitos:**

**4. Capacidad de dotar a la formación de efecto multiplicador (20%)**

Se valorará impartir o participar en cursos relacionados con la materia (10%). Por otro lado, se tendrá en cuenta tener experiencia en comités o grupos de trabajo especializados en la materia tanto en los Colegios de la Abogacía como en otros entes vinculados a la Abogacía Española (10%).

**5. Publicaciones jurídicas (20%)**

Especializadas en la materia del curso (10%), en otra materia del derecho (5%), o sean publicaciones en otro idioma oficial de la Unión Europea (5%).

**6. Experiencia profesional (10%)**

Se valorará con un 5% el ejercicio profesional colegiado entre 3 años y 12 años. Si la experiencia es superior a 12 años se valorará adicionalmente otro 5%.

## RECEPCIÓN CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán remitirse al correo: [proyectos-ue@abogacia.es](mailto:proyectos-ue@abogacia.es)

En el asunto del correo electrónico debe indicarse:

“HELP VAW: APELLIDO1 APELLIDO2 Nombre”

*Ejemplo: “HELP VAW: GARCÍA GONZÁLEZ María”*

La candidatura deberá constar de:

1. *Curriculum vitae*
2. Carta de adecuación a la candidatura
3. Colegio de la Abogacía de adscripción y número de colegiado
4. Correo electrónico
5. Teléfono de contacto
6. Dirección postal en la que se quiera recibir el certificado

La **fecha límite** de recepción de candidaturas **finaliza el 21 de julio de 2019.**

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*